



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 29 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 713/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en detalle el tiempo total de construcción del horno de fundición Ausmelt, desde el inicio del montaje hasta su puesta en marcha de acuerdo a proyecto.--- 2. Informe en detalle la capacidad nominal de producción del horno Ausmelt, de acuerdo a proyecto y la capacidad de producción en actual funcionamiento.--- 3. Informe en detalle si se tiene la materia prima necesaria para alimentar y garantizar el funcionamiento del horno Ausmelt al 100 % de su capacidad.--- 4. De la inversión proyectada, informe en detalle el monto final con el que inició las operaciones el horno Ausmelt.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Omar Paul Aquilar Condo*  
PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°713/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 19

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme  
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

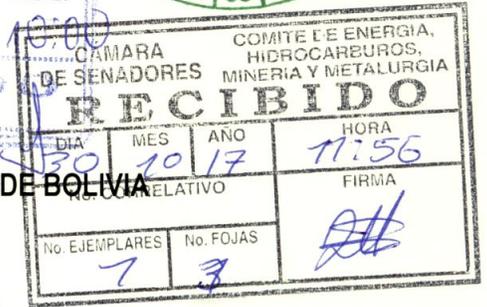
**30 de octubre de 2017**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Minería y Metalúrgia



La Paz, 20 de septiembre de 2017  
**MMM-DS-1531 -DGAJ-209/2017 PIE**



**Señor**  
Juan Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**

**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 713/2017-2018).**

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG- DGGLP N° 500/2017-2018 de 01 de septiembre de 2017, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 713/2017-2018 solicitada por el Senador Pedro Montes Gonzales, tengo a bien responder al cuestionario efectuado en los siguientes términos.

**1. "Informe en detalle el tiempo total de construcción del horno de fundición Ausmelt, desde el inicio del montaje hasta su puesta en marcha de acuerdo a proyecto".**

**RESPUESTA**

**EMPRESA METALÚRGICA VINTO**

A través de la Carta CITE: EMV-GG-0316/2017 de fecha 18 de septiembre de 2017, suscrita por el Ing. Ramiro Villavicencio Niño de Guzmán, Gerente General de la Empresa Metalúrgica Vinto, se remite información en lo que respecta a la solicitud efectuada por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

*"Las actividades de montaje del Proyecto Ausmelt, se han iniciado en el mes de enero de 2011 y se han concluido en el mes de febrero del año 2015, de acuerdo al siguiente detalle:...(...)". (Ver fojas 12 a 17)*

**2. "Informe en detalle la capacidad nominal de producción del horno Ausmelt, de acuerdo a proyecto y la capacidad de producción en actual funcionamiento".**

